

Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
No. CONTRATO: U200596  
No. REQUISICION: 09900400306200110  
No. REQUISICION: 09900100301200110  
ANEXO 1

PAGINA: 1  
FECHA: 2020/05/08  
HORA: 02:47:27 p.m.

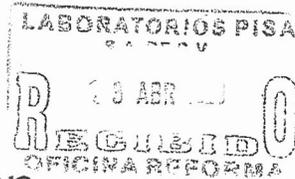
PROVEEDOR : LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : LPI -830527-KJ2  
No. PROVEEDOR: 00031672

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(% DESCUENTO	(\$ DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
		MINIMA	MAXIMA							
010 000 4259 00 00	CIPROFLOXACINO SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENE: LACTATO O CLORHIDRATO D E CIPROFLOXACINO EQUIVALENTE A 200 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON 100 ML. Marca: CIPROBAC /RS 073M2000 SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2	1,339,547	3,348,866	\$9.49	\$31,780,738.34	0%	\$0.00	\$9.49	\$12,712,301.03	\$31,780,738.34
COBERTURA : 098001150900	3,348,866									
040 000 0221 00 00	TIOPENTAL SODICO SOLUCION INYECTABLE CAD A FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: TIOP ENTAL SODICO 0.5 G ENVASE CON FRASCO AMP ULA Y DILUYENTE CON 20 ML. Marca: SODIPENTAL /RS 130M87 SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2	14,958	37,394	\$90.00	\$3,365,460.00	0%	\$0.00	\$90.00	\$1,346,220.00	\$3,365,460.00
COBERTURA : 098001150900	37,394									
040 000 3204 00 00	LEVOMEPRMAZINA TABLETA CADA TABLETA CON TIENE: MALEATO DE LEVOMEPRMAZINA EQUIVA LENTE A 25 MG DE LEVOMEPRMAZINA ENVASE CON 20 TABLETAS. Marca: FANGEROL /RS 545M2004 SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2	108,854	155,506	\$90.00	\$13,995,540.00	0%	\$0.00	\$90.00	\$9,796,860.00	\$13,995,540.00
COBERTURA : 098001150900	155,506									
IMPORTE DEL CONTRATO:								\$23,855,381.03	\$49,141,738.34	
FIANZA REQUERIDA:									\$4,914,173.83	

IMPORTES CON LETRA:  
MÍNIMO : VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 03/100 M.N.  
MÁXIMO : CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 34/100 M.N.



Ciudad de México, a 08 de abril de 2020.



**Asunto:** Notificación de adjudicación de medicamentos y bienes terapéuticos (grupos 010, 020, 030 y 040).

**EDITH MALDONADO CÁRCAMO**  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
**LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.**

Paseo de la Reforma número 180, Piso 23, Colonia Juárez.  
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal, Ciudad de México.

*Recibi Oficina 03 Abril 20*  
*Edith Maldonado*

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias; permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública <http://www.gob.mx/sfp>. Asimismo, hago de su conocimiento que los datos personales que usted proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Secretaría, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>

Se emite el presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 en correlación con el 28 fracción II, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 71, 72 fracción II y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo dispuesto por las fracciones XXV y XXVI del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, del Acuerdo por el que se delegan diversas facultades a la persona titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de compras consolidadas, publicado en el DOF el 11 de octubre de 2019, así como en los Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, publicados en el DOF el 15 de noviembre de 2019.

En ese sentido, de conformidad con la dictaminación favorable del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación mediante **Adjudicación Directa Internacional bajo la cobertura de Tratados**, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo no **CAAS-C02-CON-OM-SE-10/2020** emitido en su Sesión Extraordinaria **10/2020**, celebrada el 08 de abril de 2020, se le notifica que su oferta resultó adjudicada a efecto de llevar a cabo la formalización de los contratos abiertos con cada una de las instituciones participantes, según corresponda, cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS (GRUPOS 010, 020, 030 Y 040) (ÚNICO OFERENTE)"**, en términos de lo descrito en este documento, en virtud de que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Secretaría realizó a través del Área Especializada para la Elaboración de la Investigación de Mercado, cumple con los



requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

---

**Claves, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante**

---

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 4**.

---

**Vigencia de los contratos o pedidos**

---

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día siguiente hábil a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2020, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento.

---

**Condiciones de contratación**

---

El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo con lo que se establece en el anexo técnico y las condiciones contractuales de esta contratación, documento que se adjunta a la presente notificación como **Anexo 1**, así como, lo ofertado en su proposición.

---

**Formalización del contrato o pedido**

---

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP, con la notificación serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación.

En los **Anexos 2 y 3**, se encuentra la relación de instituciones participantes, indicando contacto de atención, domicilio, horarios y documentos solicitados para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

---

**Garantía de cumplimiento**

---

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto máximo, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante la institución participante a la que corresponda celebrar el contrato o pedido.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

- Anexo 1.** Anexo técnico.
- Anexo 2.** Relación de datos de contacto de los servidores públicos encargados de la gestión para la formalización de contratos o pedidos, por institución participante.
- Anexo 3.** Relación de documentos para la formalización del contrato o pedido.
- Anexo 4.** Demanda agregada adjudicada por institución participante.



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**2020**  
LEONA VICARIO  
TENEROSPOR A MÁS DEL 2011 97 110

Oficialía Mayor

Por último, no omito mencionarle que a partir de la presente notificación de adjudicación y/o a más tardar el 09 de abril de 2020, se compromete a garantizar de manera obligatoria el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada Dependencia o Entidad con la que se vaya a formalizar el instrumento respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ**  
**DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA MAYOR**  
**DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

C.c.p. Thania Concepción Lagunas Aragón.- Oficial Mayor en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presente.

MAJ/AT/SS



Anexo 3

**Relación de documentos para la formalización del contrato o pedido**

- Acreditación de la personalidad jurídica.
- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal.
- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones.
- Poder notarial del representante legal que firmará el contrato (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio).  
En caso del otorgamiento de poderes que superen cinco años de haber sido otorgados deberá emitirse una certificación por persona facultada para indicar que los mismos son vigentes y no han sido modificados.
- Manifiesto de Nacionalidad.
- Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
- Declaración de Integridad.
- Manifestación de estratificación de MIPYME para LICITANTES de nacionalidad mexicana.
- Escrito en la que conste el cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en el que Manifieste bajo protesta de decir verdad que el suscrito, y ninguno de sus socios integrantes que se representa no desempeña empleo, cargo, o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del "Contrato/Pedido" correspondiente no se actualiza un "conflicto de interés.
- Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Conforme a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos al INFONAVIT, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.
- Documento vigente de Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- Anexo Técnico.
- Propuesta Técnica.
- Propuesta Económica.
- Registro Sanitario.



**Anexo 2.**

Relación de datos de contacto de los servidores públicos encargados de la gestión para la formalización de contratos o pedidos, por institución participante

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				DIRECCIÓN
	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Instituto de seguridad y Servicios sociales de los Trabajadores del Estado. (ISSSTE)	Lic. Tomás Carlos Mora Fonseca	Jefe de Servicios de Sicora	55-5447-1424. Ext. 12920	<a href="mailto:tomas.moraf@issste.gob.mx">tomas.moraf@issste.gob.mx</a>	Callejón Vía San Fernando No. 12, piso 3º, Col. Barrio de San Fernando, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14070
	Dra. Hilda Karina Morales Cervantes	Médico Especialista en Sicora	55-5447-1424 Ext. 89648	<a href="mailto:hilda.moralesce@issste.gob.mx">hilda.moralesce@issste.gob.mx</a>	

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				DIRECCIÓN
	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Petróleos Mexicanos (PEMEX)	Dr. Jose Fernando Torres roldan	Gerente de Servicios Médicos	55-1944-2500 Ext. 891-29447	<a href="mailto:Jose.fernando.torres@pemex.com">Jose.fernando.torres@pemex.com</a>	Av. Marina Nacional No. 350, Edificio Jose Colombo 3er piso, Col. Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11311

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				DIRECCIÓN
	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Instituto Mexicano del Seguro Social. (IMSS)	Carlos Enrique Garcia Romero	Titular de la Coordinación de Control de Abasto	55-5726-1700 Ext. 14400	<a href="mailto:carlos.garcia@imss.gob.mx">carlos.garcia@imss.gob.mx</a>	Durango 291, piso 8, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				DIRECCIÓN
	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Prevención y Readaptación Social (PyRS)	Gral. De Div. D.E.M. y Mtro. En Seg. Nal. Sergio Alberto Martínez Castuera	Coordinador General de Centros Federales	55-5128-4100 Ext. 18955	<a href="mailto:sergio.martinez@sspc.gob.mx">sergio.martinez@sspc.gob.mx</a>	Av. Melchor Ocampo No. 171, Col. Tlaxpana, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11370

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				
	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Secretaría de Marina (SEMAR)	Almirante Enrique Genaro Padilla Ávila	Oficial Mayor De La Secretaría De Marina	56 24 65 00	<a href="mailto:partoflmay@semar.gob.mx">partoflmay@semar.gob.mx</a>	Av. Heroica Escuela Naval Militar No. 861, Col. Los Cipreses, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04830. Ciudad de México

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				
	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE)	Anabel Naachiely Romero López	Directora General De Coordinación De Hospitales Federales De Referencia	5350 1900. Ext. 1953	<a href="mailto:anabel.romero@salud.gob.mx">anabel.romero@salud.gob.mx</a>	Periférico Sur N.4809, Piso 6. Col. Arenal Tepepan, D.T. Tlalpan, Cp.14610, Ciudad De México

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				
	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)	Hector Amado López Álvarez	Director de Área	55-4072-8518	<a href="mailto:hector.lopeza@salud.gob.mx">hector.lopeza@salud.gob.mx</a>	Gustavo E. Campa, No. 54, 4° piso, Col. Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01020

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				
	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Subsecretaría de Prevención y Promoción de La Salud (SPPS)	Pedro Flores Jiménez	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud	5062-1600	<a href="mailto:pedro.flores@salud.gob.mx">pedro.flores@salud.gob.mx</a>	Calle Lieja No. 17, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600. Ciudad de México



**Anexo 4**  
**Demanda Agregada**

LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

CLAVE 12 DÍGITOS	DESCRIPCIÓN	TOTAL CANTIDAD		IMSS		ISSSTE		OADPPS		PEMEX		SEMAR		INSABI		CCINSHAE		PRECIO UNITARIO
		MÍNIMA	MÁXIMA	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	
010000425900	Ciprofloxacino. Solución inyectable Cada 100 ml contiene: Lactato o clorhidrato de ciprofloxacino equivalente a 200 mg de ciprofloxacino. Envase con 100 ml.	2,193,423	5,483,551	1,339,847	3,348,866	5,784	14,460	498	1,238	0	0	592	1,478	808,868	2,021,419	38,438	96,090	9.48
040000320400	Levomepromazina. Tableta Cada Tableta contiene: Maleato de levomepromazina equivalente a 25 mg de levomepromazina. Envase con 20 Tabletas.	160,205	258,880	108,854	185,806	0	0	2,128	5,318	0	0	0	0	39,047	97,618	176	440	90.00
040000022100	Tiogental sódico. Solución inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Tiogental sódico 0.5 g Envase con frasco ampula y diluyente con 20 ml.	65,786	164,457	14,958	37,394	3,773	9,432	2	3	208	518	0	0	44,461	111,152	2,384	5,958	90.00
010000120500	Cisapride. Tableta. Cada Tableta contiene: Cisapride 5 mg Envase con 30 Tabletas.	37,438	92,717	0	0	0	0	1,052	1,755	0	0	0	0	36,231	90,577	154	385	14.35
010000023200	Isoflurano. Líquido o solución cada envase contiene: Isoflurano 100 ml. envase con 100 ml.	3,618	9,038	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	3,513	8,782	102	255	869.90
040000328200	Risperidona. Solución Oral Cada mililitro contiene: Risperidona 1mg Envase con 60 ml y gotero dosificador.	42,743	82,834	22,418	32,025	6,639	16,596	0	0	1,470	3,675	0	0	11,553	28,881	663	1,657	83.64
Monto de la Adjudicación		\$48,872,932.49	\$101,892,028.90	\$25,282,062.55	\$51,179,809.34	\$18,966.12	\$2,042,274.84	\$212,087.49	\$516,382.77	\$112,270.80	\$280,497.00	\$8,618.08	\$14,028.22	\$18,446,238.79	\$46,115,014.90	\$687,690.66	\$1,744,014.83	



**Anexo 4**  
**Demanda Agregada**

LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

CLAVE 12 DÍGITOS	DESCRIPCIÓN	TOTAL CANTIDAD		IMSS		ISSSTE		OADPRS		PEMEX		SEMAR		INSABI		CCINSHAE		PRECIO UNITARIO
		MÍNIMA	MÁXIMA	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	
010000425900	Ciprofloxacino. Solución Inyectable Cada 100 ml contiene: Lactato o clorhidrato de ciprofloxacino equivalente a 200 mg de ciprofloxacino. Envase con 100 ml.	2,193,423	5,483,551	1,339,547	3,348,866	5,784	14,460	496	1,238	0	0	592	1,478	808,568	2,021,419	38,436	96,090	9.49
040000320400	Levomepromazina. Tableta Cada Tableta contiene: Maleato de levomepromazina equivalente a 25 mg de levomepromazina Envase con 20 Tabletas.	150,205	258,880	108,854	155,506	0	0	2,128	5,318	0	0	0	0	39,047	97,616	176	440	90.00
040000022100	Tiopental sódico. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Tiopental sódico 0.5 g Envase con frasco ampula y diluyente con 20 ml.	65,786	164,457	14,958	37,394	3,773	9,432	2	3	208	518	0	0	44,461	111,152	2,384	5,958	90.00
010000120900	Cisaprida. Tableta Cada Tableta contiene: Cisaprida 5 mg Envase con 30 Tabletas.	37,438	92,717	0	0	0	0	1,053	1,755	0	0	0	0	36,231	90,577	154	385	14.35
010000023200	Isoflurano. Líquido o solución cada envase contiene: isoflurano 100 ml. envase con 100 ml.	3,616	9,038	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	3,513	8,782	102	255	569.90
*040000326200	Risperidona. Solución Oral Cada millilitro contiene: Risperidona 1 mg Envase con 60 ml y gotero dosificador.	42,743	82,834	22,418	32,025	6,639	16,596	0	0	1,470	3,675	0	0	11,553	28,881	663	1,657	63.64
Monto de la Adjudicación		\$45,572,932.49	\$101,892,029.90	\$25,282,062.55	\$51,179,809.34	\$816,966.12	\$2,042,274.84	\$212,087.49	\$516,392.77	\$112,270.80	\$280,497.00	\$5,618.08	\$14,026.22	\$18,446,236.79	\$46,115,014.90	\$697,690.66	\$1,744,014.83	





EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

Impresa de Calidad en el Sector Farmacéutico

PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México, a 30 de Marzo de 2020.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Presente.

Con relación al procedimiento de contratación para la adquisición de "Medicamentos y Bienes Terapéuticos (Grupos 010, 020, 030 y 040)" del ejercicio Fiscal 2020

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

Me permito ofertar lo siguiente:

HOJA No. 5 de 9

No. Part.	CLAVE (S)				Origen de los bienes	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Porcentaje de descuento Ofertado	Precio Unitario con descuento ofertado	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
	Gpo.	Gen.	Esp.	Dif.							
77	040	000	0221	00	MÉXICO	65786	164,457	0%	\$90.00	\$5,920,740.00	\$14,801,130.00

**Complejo Tlajomulco**

Carretera San Isidro Mazatepec No. 7000  
 Santa Cruz de las Flores C.P. 45640  
 Tlajomulco de Zúñiga Jal., México.

**Oficinas Generales, Guadalajara, Jal.**

Av. España No. 1840  
 Col. Moderna C.P. 44190 Guadalajara, Jal.  
 Tel: (01 33) 3678 1600 con más de 20 líneas.  
 Lada sin costo: 01 800 627 7151

[www.pisa.com.mx](http://www.pisa.com.mx)

PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México, a 30 de Marzo de 2020.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Presente.

Con relación al procedimiento de contratación para la adquisición de "Medicamentos y Bienes Terapéuticos (Grupos 010, 020, 030 y 040)" del ejercicio Fiscal 2020

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

Me permito ofertar lo siguiente:

HOJA No. 4 de 9

No. Part.	CLAVE(S)				Origen de los bienes	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Porcentaje de descuento Ofertado	Precio Unitario con descuento ofertado	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
	Gpo.	Gen.	Esp.	Dif.							
61	040	000	3204	00	MÉXICO	150204.4	258,880	0%	\$90.00	\$13,518,398.00	\$23,299,200.00

**Complejo Tlajomulco**  
Carretera San Isidro Mazatepec No. 7000  
Santa Cruz de las Flores C.P. 45640  
Tlajomulco de Zuñiga Jal., Mexico

**Oficinas Generales, Guadalajara, Jal.**  
Av. España No. 1840  
Col. Moderna C.P. 44198 Guadalajara, Jal.  
Tel: (01 33) 3678 1600 con más de 20 líneas.  
Lada sin costo. 01 800 627 7151  
[www.pisa.com.mx](http://www.pisa.com.mx)

PROPUESTA TÉCNICA DEL PARTICIPANTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: Paseo de la Reforma 180 Piso 23 Col. Juárez Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600 CDMX

TELÉFONO: (55) 52 41 13 00

R. F. C.: LPI-830527-KJ2

EMAIL: edimaldonado@pisa.com.mx, datorres@pisa.com.mx

HOJA No. 1 de 8

FECHA: 30 de Marzo de 2020.

No. PARTIDA	CLAVE					DENOMINACIÓN GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CANTIDAD SOLICITADA		CANTIDAD OFERTADA		MARCA O DENOMINACIÓN (DISTINTIVA)	FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	NO. DE REGISTRO SANITARIO
	12 DIGITOS	Gpo.	Gen.	Esp.	Dif.			Unid.	Carit.	Tipo	MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA				
3	010-000-4259-00	010	000	4259	00	CIPROFLOXACINO	Ciprofloxacino. Solución Inyectable Cada 100 ml contiene: Lactato o clorhidrato de ciprofloxacino equivalente a 200 mg de ciprofloxacino. Envase con 100 ml.	ENV	1	ENV	2,193,423	5,483,551	2,193,423	5,483,551	CIPROBAC	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	MÉXICO	073M2000 SSA

**Complejo Tlajomulco**  
Carretera San Isidro Mazatepec No. 7000  
Santa Cruz de las Flores C.P. 45640  
Tlajomulco de Zuñiga Jal., México.

**Oficinas Generales, Guadalajara, Jal.**  
Av. España No. 1840  
Col. Moderna C.P. 44190 Guadalajara, Jal.  
Tel: (01 33) 3678 1600 con más de 20 líneas  
Lada sin costo: 01 800 627 7151  
[www.pisa.com.mx](http://www.pisa.com.mx)



PROPUESTA TÉCNICA DEL PARTICIPANTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: Paseo de la Reforma 180 Piso 23 Col. Juárez Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06500 CDMX

TELÉFONO: (55) 52 41 13 00

R. F. C.: LPI-830527-KJ2

EMAIL: edimaldonado@pisa.com.mx, datorres@pisa.com.mx

HOJA No. 5 de 8

FECHA: 30 de Marzo de 2020.

No. PARTIDA	GLAVE					DENOMINACIÓN GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CANTIDAD SOLICITADA		CANTIDAD OFERTADA		MARCA O DENOMINACIÓN (DISTINTIVA)	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	NO. DE REGISTRO SANITARIO
	12 DÍGITOS	Gpo.	Gen.	Esp.	Dif.			Unl.	Cant.	Tipo	MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA				
77	040-000-0221-00	040	000	0221	00	TIOPENTAL SODICO	Tiopental sódico. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Tiopental sódico 0.5 g Ervase con frasco ampula y diluyente con 20 ml.	ENV	1	JGO	65785	164457	65786	164457	SODIPENTAL	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	MÉXICO	130M87 SSA

**Complejo Tlajomulco**  
Carretera San Isidro Mazatepec No. 7000  
Santa Cruz de las Flores C.P. 45640  
Tlajomulco de Zuñiga Jal. México.

**Oficinas Generales, Guadalajara, Jal.**  
Av. España No. 1840  
Col. Moderna C.P. 44190 Guadalajara, Jal  
Tel: (01 33) 3678 1600 con mas de 20 líneas.  
Lada sin costo: 01 800 627 7151  
[www.pisa.com.mx](http://www.pisa.com.mx)

PROPUESTA TÉCNICA DEL PARTICIPANTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: Paseo de la Reforma 180 Piso 23 Col. Juárez Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600 CDMX

TELÉFONO: (55) 52 41 13 00

R. F. C.: LPI-830527-KJ2

EMAIL: edimaldonado@pisa.com.mx, datorres@pisa.com.mx

HOJA No. 4 de 8

FECHA: 30 de Marzo de 2020.

No. PARTIDA	CLAVE					DENOMINACIÓN GÉNÉRICA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CANTIDAD SOLICITADA		CANTIDAD OFERTADA		MARCA O DENOMINACIÓN (DISTINTIVA)	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN	NO. DE REGISTRO SANITARIO
	12 DÍGITOS	Gpo.	Gen.	Esp.	Dif.			Unid.	Cant.	Tipo	MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA				
61	040-000-3204-00	040	000	3204	00	LEVOPROMAZINA VOMEPROMAZINA	Levomepromazina. Tableta Cada Tableta contiene: Maleato de levomepromazina equivalente a 25 mg de levomepromazina Envase con 20 Tabletas.	ENV	20	TAB	150,204	258,880	150,204	258,880	FANGEROL	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	MEXICO	545M2004 SSA

**Complejo Tlajomulco**  
Carretera San Isidro Mazatepec No. 7000  
Santa Cruz de las Flores C.P. 45640  
Tlajomulco de Zuñiga Jal., México.

**Oficinas Generales, Guadalajara, Jal.**  
Av. España No. 1840  
Col. Moderna C.P. 44190 Guadalajara, Jal.  
Tel: (01 33) 3678 1600 con más de 20 líneas.  
Lada sin costo: 01 800 627 7151  
[www.pisa.com.mx](http://www.pisa.com.mx)